

ANEXOS

Anexo 1. Desarrollo futuro del Plan Estratégico de Consumo Responsable

El presente documento trata principalmente de dotar de una estructura de contenidos de políticas públicas de consumo para el período 2021-2024, aportando una guía tanto analítica/teórica (en las páginas introductorias) como práctica (en las fichas de las acciones).

No es la intención, pues, de este Plan, dar todos los detalles de todas las acciones a realizar. Para su desarrollo operativo deberán establecerse planes anuales de actuación, tal y como se establece en el art. 99.1 de la LEPC.

Se recomienda, desde el equipo redactor de este documento, crear una secretaría técnica que, encabezada por un equipo interdisciplinar de personas y/o entidades expertas en consumo responsable, y bajo la supervisión de la DG de Agenda 2030 y Consumo, lidere el desarrollo operativo del Plan Estratégico.

Será necesario, una vez se haya aprobado el Plan, priorizar acciones, calendarizar, estudiar recursos económicos y técnicos necesarios, fomentar la coproducción, la transversalidad y la cooperación multinivel. Sólo desde un auténtico espíritu de colaboración y vocación de servicio público un Plan Estratégico ambicioso como éste puede llevarse a cabo.

Anexo 2. Metodología

La metodología llevada a cabo para la preparación y redacción de la Estrategia se ha basado en el uso de distintas herramientas para la recopilación de información, conocimiento y aportaciones de distintos agentes clave de Castilla-La Mancha. Estas herramientas pueden clasificarse en tres grandes bloques:

1. Revisión documental
2. Entrevistas a instituciones y organizaciones referentes en materia de consumo
3. Reuniones y acciones de contraste

1. En cuanto a la **revisión documental**, se ha realizado la revisión de distintos decretos y documentos oficiales vinculados a los compromisos y competencias gubernamentales en materia de consumo en la Comunidad de Castilla-La Mancha, así como **planes y estrategias** del impulso del consumo responsable y consciente elaboradas tanto en la Región como en otros territorios. En concreto, se han evaluado los documentos siguientes:

- Ley 3/2019, de 22 de marzo, del Estatuto de las Personas Consumidoras en Castilla-La Mancha
- Nueva agenda del consumidor: reforzar la resiliencia del consumidor para una recuperación sostenible (Comunicación de la Comisión europea al Parlamento europeo y al Consejo - Bruselas, 13/11/2020).
- Dictamen del Comité Económico y Social Europeo sobre «Hacia una estrategia de la UE sobre el consumo sostenible» (Peter SCHMIDT, 11/12/2020)
- Real Decreto-ley 1/2021, de 19 de enero, de protección de los consumidores y usuarios frente a situaciones de vulnerabilidad social y económica.
- Plan estratégico de consumo 2010 - 2014 del Instituto de Consumo de Castilla-La Mancha
- Decreto 276/2019, de 17 de diciembre, por el que se modifica el Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establecen la estructura orgánica y las competencias de los distintos órganos de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Castilla-La Mancha.
- Decreto 87/2019, de 16 de julio, por el que se establece la estructura orgánica y las competencias de la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Castilla-La Mancha.

- Plan de impulso del consumo sostenible de la Ciudad de Madrid 2016-2019
- Estrategia de impulso del consumo responsable en la ciudad de Zaragoza 2018-2022.
- *Estratègia d'impuls del consum* responsable de Barcelona (Estrategia de impulso del consumo responsable) 2016 - 2019
- Memoria-resumen y principales conclusiones de la Jornada virtual: “Comercio Justo y Sostenibilidad, un camino en común” de IDEAS

2. En cuanto a la realización de **entrevistas**, se han llevado a cabo un total de 13 reuniones con referentes de instituciones y organizaciones representativas en materia de consumo, incluyendo:

- Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha
- Tres direcciones generales (DG) pertenecientes a diferentes consejerías de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha:
 - DG de Agenda 2030 y Consumo (Consejería de Desarrollo Sostenible)
 - DG de Alimentación (Consejería de Agricultura, Agua y Desarrollo Rural)
 - DG de Autónomos, Trabajo y Economía Social (Consejería de Economía, Empresas y Empleo)
- Entidades que trabajan por los derechos de las personas consumidoras:
 - Asociación de técnicos de consumo de Castilla-La Mancha
 - Consejo de Consumidores y Usuarios de Castilla-La Mancha
 - Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI)
- Entidades representativas del consumo responsable y la Economía Social y Solidaria:
 - DiDeSur
 - Red de Economía Alternativa y Solidaria de Castilla-La Mancha (REAS)
 - IDEAS
- Entidades impulsoras de estrategias municipales de consumo responsable en otros territorios:

- *Opcions* cooperativa (Estrategia de Impulso del Consumo Responsable del Ayuntamiento de Barcelona 2016-2019)
- Cooperativa Garúa (Plan de impulso del consumo sostenible de la Ciudad de Madrid 2016-2019)
- MESCoop Aragón (Servicios para el Mercado Social) y REAS Aragón (Estrategia de impulso del consumo responsable en la ciudad de Zaragoza 2018-2022)

La selección de las personas y organizaciones entrevistadas responde a la finalidad de abarcar diferentes agentes que trabajan en diferentes ámbitos relacionados con el consumo. Con la intención de elaborar una estrategia lo más concisa e inclusiva posible, ofreciendo alternativas que den respuesta a las necesidades de los distintos colectivos y territorios de Castilla-La Mancha.

3. En cuanto a las acciones de contraste, han tenido lugar diversas reuniones de coordinación con la Dirección General de Agenda 2030 y Consumo, perteneciente a la Consejería de Desarrollo Sostenible de la Junta de Castilla-La Mancha, que ha dirigido la elaboración y redacción de la Estrategia.